CONTINUACION DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
MINIMA CUANTIA N.° MSQ-CMIC-182-2023

Evaluación Técnica. **INFORME DE SUBSANABILIDAD cuyo objeto** es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA ESCUELA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO".

EVALUACIÓN TECNICA

Se evalúa los documentos subsanables **MEGA CIVIL DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL S.A.S**

1. el comité evaluar técnico verifica la propuesta económica recibida con el anexo No 2, la cual no presenta ningún error, según observación dada por el proponente técnica y proyectos de ingeniería S.A.S, por tal motivo no se acepta dicha observación
2. Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes detallados de la siguiente manera:

Tipo de documento	Requisitos	Cumple (✓)		
		SI	NO	N/A
3.4 PERSONAL MINIMO	El proponente es libre de conformar el equipo que considere idóneo y necesario para el desarrollo de su propuesta técnica y metodológica, acorde con la organización que dé a los trabajos. Sin embargo, deberá presentar y mantener durante la ejecución del contrato como mínimo el siguiente equipo de trabajo permanente: **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** DEDICACION: 30% durante todo el tiempo de ejecución del contrato FORMACION ACADEMICA: Ingeniero Civil, con mínimo ocho (8) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia específica mínima acumulada de tres (3) años como director de interventoría en la ejecución de contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría a proyectos de: construcción o	X X x		

	rehabilitación o mejoramiento de proyectos de vías. **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** DEDICACION: 100% durante todo el tiempo de ejecución del contrato FORMACION ACADEMICA: Ingeniero Civil, con mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia específica mínima acumulada de un (1) año como residente de interventoría en la ejecución de contratos cuyo objeto y/o alcance sea la interventoría a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento de proyectos de vías.			X X X
TIPO DE DOCUMENTO	**REQUISITOS**	**CUMPLE (✓)**		
		SI	**NO**	**NA**

Experiencia Especifica	El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de **MÁXIMO UN (1) CONTRATO**, cuyo objeto y/o alcance incluya la interventoría a proyectos de: construcción o rehabilitación o mejoramiento de proyectos de vías, cuyo valor ejecutado (valor expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) exceda el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2023). Para tal efecto, se debe aportar la respectiva certificación de cumplimiento, acta de recibo final y/o liquidación, las cuales deben contener la siguiente información: a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto claramente definido. d) Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año) e) Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año) f) Valor total ejecutado del contrato	X		
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes			
RESULTADO:				CUMPLE
OBSERVACIONES: Presenta todos los documentos a subsanar, por tanto, el proponente **CUMPLE**				

El comité evaluador:

LINA MARCELA BETANCOURT MUÑOZ
Secretaria de Infraestructura Equipamiento Municipal

Reviso: Aspectos técnicos : Lina Marcela Betancourt Muñoz
Serie y/o sub serie documental: (De acuerdo a TRD)

CONTINUACION DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA N.° MSQ-CMIC-182-2023

Siendo las 2:22 p.m. del 15 de diciembre de 2023, siguiendo el cronograma de la invitación del proceso de mínima cuantía N.° **MSQ-CMIC-182-2023** cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL CONTRATISTA SE OBLLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA ESCUELA SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", el comité evaluador conformado por HELEN VANESSA GONZALEZ TORRES, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y LINA MARCELA BETANCOURTH MUÑOZ, Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Municipal, expresa que la Entidad recibió observaciones al informe de evaluación de proponente con el precio más bajo que es DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS , la observación expresa lo siguiente

". Señores

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

Saludo cordial

Una vez revisado el Informe de Evalaución No. 1, nos permitimos ralizar las siguintes observaciones:

2. Se solicita respetuosamente a la Entidad, verificar el precio artificalmente bajo de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente. ..."

Dado lo anterior el comité evaluador con el fin de garantizar el servicio requerido por la entidad con condiciones de calidad, profesionalismo y economía, y en ejercicio de su deber de análisis y evaluación de la oferta, se permite aclarar al proponente que una vez revisada la propuesta económica de los oferentes, mediante el cálculo del precio artificialmente bajo que se desagrega en la siguiente tabla:

P1	$ 32.332.895	
P2	$ 23.381.120	
P3	$ 25.904.395	
PROMEDIO	$ 27.206.137	
MEDIANA	$ 25.904.395	
DESV. ESTANDAR	$ 4.615.676,27	
VALOR MINIMO ACEPTABLE:		$ 21.288.718,73

Por lo anterior y dado los cálculos aritméticos, se puede evidenciar que la oferente No 2 está dentro del rango aceptable.

PROPONENTE HABILITADO

Una vez evaluada la oferta presentada se concluye que la propuesta presentada por el proponente: DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS NIT: 901468553-9y representada por LEIDY TATIANA REBOLLEDO MUÑOZ C.C. No. 1.062.294.518 CUMPLE, con todos los requisitos jurídicos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía MSQ-CMIC-182-2023 por valor de ($ 23.381.120) en consecuencia se sugiere a la Alcaldesa municipal suscribir carta de aceptación con el proponente ya mencionado

El comité evaluador:

HELEN VANESSA GONZALEZ TORRES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Redactor/transcriptor Lizeth Katerine Lasso Chasoy
Reviso: Aspectos jurídicos: Helen Vanessa Gonzalez Torres- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reviso: Aspectos Técnicos: Lina Marcela Betancourth Muñoz- Secretaria de Infraestructura
Serie y/o sub serie documental: (De acuerdo a TRD)